INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



"ESFUERZOS UNIDOS PARA EDUCAR E IMPULSAR SUEÑOS DE VIDA"

MEDELLÍN, 2021 – 2022

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CONTENIDO	Pág
PRESENTACIÓN CONCEPTUALIZACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL	4
CAPÍTULO UNO: COMPONENTE DIRECTIVO	5
1.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	5
1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL 1.2.1 Visión	6 6
1.2.2 Misión	6
1.2.3 Política de calidad	6
1.2.4 Objetivos de calidad	7
1.3 CREENCIAS	7
1.4 VALORES INSTITUCIONALES	8
1.5 ORGANIGRAMA	8
1.6 IDENTIDAD INSTITUCIONAL	9
1.6.1 Un viaje por nuestra historia	9
1.6.2 Nuestros símbolos	17
1.6.2.1 El escudo	17
1.6.2.2 La bandera	17
1.6.2.3 El himno	18
1.7 LA GENTE QUE QUEREMOS	20
1.7.1 Perfil del estudiante	20
1.7.2 Perfil del docente	20
1.7.3 Perfil del directivo docente	20
1.7.4 Perfil de los padres, madres de familia y acudientes	21
1.7.5 Perfil de los auxiliares administrativos	21 21
1.7.6 Perfil del celador y las aseadoras 1.7.7 Perfil del bibliotecario	21 22
1.7.8 Perfil del representante de grupo	22
1.7.9 Perfil del personero	22
1.8 CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD	23
THE SAME OF THE PROPERTY OF TH	20
CAPÍTULO DOS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO	26
2.1 ADMINISTRATIVA ACADÉMICA	26
2.1.1 Planta de personal	26
2.1.2 Asignación académica	27
2.1.3 Horarios de docentes	36
2.1.4 Equipos de gestión	39
2.2 FORMATOS INSTITUCIONALES	41
2.3 PRESUPUESTO	41
2.4 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2015	42
2.5 PLAN DE MEJORAMIENTO 2016	43
2.6 CALENDARIO DE ACTIVIDADES	44

CAPITULO TRES: COMPONENTE ACADÉMICO	45
3.1 PLAN DE ESTUDIOS	45
3.2 PLANES DE ÁREA	46
3.3 MODELO PEDAGÓGICO	47
3.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN	58
CAPÍTULO CUATRO: COMPONENTE COMUNITARIO	59
4.1 MANUAL DE CONVIVENCIA	59
4.2GOBIERNO ESCOLAR: CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	60
4.3PROYECTOS TRANSVERSALES	
4.3.1 Pescc	
4.3.2 Egresados	
4.3.3 Prevención de consumo	
4.3.4 Escuela de padres	
4.3.5 Lectura	
4.3.6 HME	
4.3.7 Emisora escolar	
4.3.8 Cátedra de la paz	
4.3.9 Ciencia y tecnología	
4.3.10 Prae	
4.3.11 Cepaee	
4.3.12 Educación vial	
4.3.13 Ornato y embellecimiento	
4.3.14 Comunicaciones	
4.3.15 Eduderechos	
4.3.16 Festival de la canción	
4.3.17 Educación financiera	
4.3.18 Hagamos las paces – convivencia escolar	60
4.4 EVENTOS INSTITUCIONALES	60
4.4.1 Actos Cívicos	60
4.4.2 Campeonatos deportivos	61
4.4.3 Festival de la familia antioqueña	61
4.4.4 Feria del conocimiento y la creatividad	62
4.4.5 Festival de la canción	
4.4.6 Concurso de oratoria	
4.4.7 Festival de los valores	62
4.5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	63
4.5.1 Convenio con el Sena para la media técnica	63
4.5.2 Convenio con la Fundación Colombia Crece	63
4.5.3 Convenio con Comfenalco	
4.5.4 Fundación de las Américas	
4.5.5 Falabella	
4.5.6 Microempresas de Colombia	63

PRESENTACIÓN

"Educar a un niño no es hacerle aprender algo que no sabía, sino hacer de él alguien que no existía" Jhon Ruskin

Mientras sean elevados los ideales, los anhelos, los sueños en la misión de educar, siempre será complejo delinear el camino para alcanzarlos. Los propósitos en la labor educativa, ineludiblemente habrán de concretarse en la formación de una persona con ciertas características. Para ello, para avanzar tras esa meta, es preciso primero tenerla, construyéndola colectivamente y seguidamente plantear y organizar el conjunto de acciones, insumos y herramientas que propiciarán un trabajo engranado y dinámico para alcanzarla.

Es claro que los propósitos en educación siempre se deben evidenciar en las personas que pasan por ese proceso educativo, en cierto tipo de ser humano. El sistema actual, determina que es con base en una visión de contexto, de lo que requiere la sociedad, que se debe ir definiendo cómo debe ser ese egresado de la escuela. En nuestra institución queremos en cambio revalidar la importancia del sueño y del potencial personal, por encima del pedido de una sociedad en muchos casos moldeada por ciertas fuerzas escondidas superiores a ella. Por ello en nuestro colegio, ese ideal de persona, ese perfil del egresado, no es un molde inmutable, sino la expresión de unas aspiraciones que permiten que cada estudiante, desde su especificidad, desde su potencial y sueños particulares, se sienta identificado y apoyado en ellos para crecer hacia lo que realmente quiere, hacia lo que le genera bienestar. Y así realizado, como un excelente ser humano, sea el mejor aporte que hubiese podido tener su sociedad.

Esta concepción de cómo habrán de ser las personas que queremos lograr en nuestro colegio, requiere de una formulación concreta, que sea difundida, conocida y apropiada por cada integrante del equipo. Una definición que ha de realizarse con una amplia participación, con muchas voces diversas que permitan delinear ese esbozo de perfil de estudiante que se espera y por lo tanto ese sueño de institución que se requiere. Así, luego se hace preciso adecuar un currículo, con un plan de estudios, un sistema de evaluación, un modelo pedagógico, un manual de convivencia y otros referentes más que apoyen y orienten el trabajo educativo para lograr ese gran sueño colectivo.

Ese tejido, de ideales de persona, esa visión de la institución y sus propósitos con el andamiaje de planes, recursos, documentos y demás insumos para lograrlos es lo que recoge el presente PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

CAPÍTULO UNO COMPONENTE DIRECTIVO

1.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

STITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Calle 2B # 79-80 - 4084002
Calle 2B # 79-80 - 4084002
16321 del 27 de noviembre de 2002
811018049
935
16
sfuerzos unidos para educar e impulsar sueños de vida"
IE. Alcaldía de Medellín
105001019925
6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, AC, CLEI III a VI
Mañana, tarde y nocturna
Mañana: 19 Tarde: 6 Nocturna: 4
926
34
Antonio José Restrepo
Calle 2 # 79 - 42
105001000027
Transición, 1° y 2°
Mañana y Tarde
Mañana: 9 Tarde: 1

Número de estudiantes	407
Número de docentes	10
Nombre de la subsede N°2.	Yermo y Parres
Dirección y teléfono	Carrera 79 # 2 - 15
Nº Código DANE	105001001643
Grados	1°, 2°, 3°, 4°, 5°, Brújula
Jornadas	Mañana y Tarde
Cantidad de grupos por jornadas	Mañana: 7 Tarde: 7
Número de estudiantes	404
Número de docentes	14
Fecha última actualización PEI	Marzo de 2022

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1 VISIÓN:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN en el año 2025 será reconocida a nivel municipal por su excelente nivel académico, líder en estrategias formativas innovadoras e inclusivas en las que la diversidad sea acogida para fortalecer capacidades, habilidades y talentos. Con estudiantes formados en valores y actitudes para el liderazgo comunitario, la convivencia ciudadana y el cuidado del medio ambiente. También, contará con espacios agradables y dotados de recursos suficientes para potenciar el aprendizaje. Al tiempo que alcanzará altos resultados en las pruebas censales de los estudiantes de manera que les impulse para acceder a la educación superior o su opción de proyecto de vida. Además, habrá consolidado y fomentado nuevos convenios estratégicos interinstitucionales del orden local, regional y nacional que apoyen los procesos educativos.

1.2.2 MISIÓN:

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín, de carácter oficial, ubicada en el barrio Belén Rincón de la ciudad de Medellín, tiene como misión brindar educación en los niveles de preescolar, básica, media académica y técnica, y en el programa de educación de adultos, promoviendo una formación integral donde cada miembro de la comunidad educativa pueda mejorar sus facetas académicas, familiares y sociales. Para ello, implementa una propuesta educativa incluyente, apoyada en la investigación, que parte del conocimiento pleno de los estudiantes y fomenta en

ellos el máximo desarrollo de sus diversas capacidades. Invirtiendo y gestionando, recursos que contribuyan al mejoramiento en todos los aspectos del entorno institucional. Además, enfatiza en la promoción del respeto a la vida, la sana convivencia con tolerancia y solidaridad, la responsabilidad en el actuar, y el fomento de una firme autoestima.

1.2.3 POLITICA DE CALIDAD:

La institución Educativa Alcaldía de Medellín forma para la vida comprometida con el saber y el saber hacer, mediante la estructuración de un currículo que responda a las competencias académicas, competencias ciudadanas contemporáneas, competencias laborales y al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar con la participación de personal idóneo y competente.

1.2.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

1.2.4.1. OBJETIVO GENERAL

Planear, implementar y consolidar una propuesta educativa que reconozca el potencial de cada uno de los estudiantes en sus diversas manifestaciones y se los desarrolle a tal punto de convertirlo en capacidades y habilidades, que les permitan ser seres humanos realizados y con alto nivel de bienestar, desde lo cual aporten también al bienestar social.

1.2.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico institucional que permita determinar las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.
- Planear la estrategia educativa que permita reconocer y desarrollar el potencial de los estudiantes.
- Proveer y organizar los recursos físicos, técnicos y humanos requeridos para implementar la propuesta educativa
- Ejecutar, evaluar y mejorar de manera continua la implementación de la propuesta educativa institucional.

1.2.5 OBJETIVOS DE CALIDAD:

Fomentar el mejoramiento continuo de los procesos que conducen a elevar el nivel académico de los estudiantes y a prestar un servicio educativo de alta calidad.

Incrementar los mecanismos de inducción y capacitación del personal docente, administrativo y de apoyo teniendo en cuenta la formación profesional y humana.

Formar a los estudiantes en competencias académicas, competencias ciudadanas y competencias laborales.

Desarrollar procesos de educación integral que promuevan la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz.

1.2.6 METAS INSTITUCIONALES:

Las metas institucionales 2025 se encuentran en este momento en proceso de revisión, discusión y aprobación en consejo académico.

1.3 CREENCIAS

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana (Articulo 1° Ley 115/94)

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, su honra, dignidad e intimidad son inviolables. (Artículo 42 CCPP)

El educando es el centro del proceso educativo y participe activo en su propia formación integral. (Artículo 91 Ley 115/94)

El educador como factor fundamental del proceso educativo orienta la formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. (Artículo 104 Ley 115/94).

En la Institución Educativa Alcaldía de Medellín concebimos la pedagogía como la disciplina que se encarga de regular el proceso educativo en los aspectos sicológico, físico e intelectual, teniendo en cuenta los fenómenos culturales brindando bases y parámetros para analizar y estructurar la formación y procesos de enseñanza aprendizaje.

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín concibe al ser humano como persona en permanente desarrollo, con características únicas, susceptible de aprender, con capacidad de expresión y habilidades que le permiten la transformación de su realidad.

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín concibe el aprendizaje como el proceso que integra conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permiten al estudiante interactuar con el entorno y transformarlo.

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín concibe la enseñanza como la integración de métodos de apoyo que le permiten al estudiante la construcción de saberes y aprendizajes.

1.4 VALORES INSTITUCIONALES

En nuestra institución asumimos como valores fundamentales, la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la responsabilidad y la autoestima.

SOLIDARIDAD: Posibilidad de ayudarnos mutuamente entre todos los integrantes de la comunidad educativa en el desempeño de aprendizaje, de superación personal y de vida para todos y todas.

TOLERANCIA: Disposición a admitir en las personas una manera de ser, de obrar, de pensar o de sentir distinta de la propia, siempre y cuando ésta no atente contra los derechos de los demás, la normatividad legal y la convivencia ciudadana.

RESPETO: Reconocimiento de que todos los seres humanos somos sujetos de derechos y deberes y que merecemos ser tratados con toda la altura que nos otorga la dignidad humana.

RESPONSABILIDAD: Capacidad del ser humano para asumir en forma autónoma el cumplimento de su papel como ser individual, familiar, institucional y social.

AUTOESTIMA: Capacidad de valorarnos como personas individual y comunitariamente para participar activamente en el direccionamiento de proyectos conducentes al mejoramiento de nuestras condiciones de vida comunitaria y personal.

1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

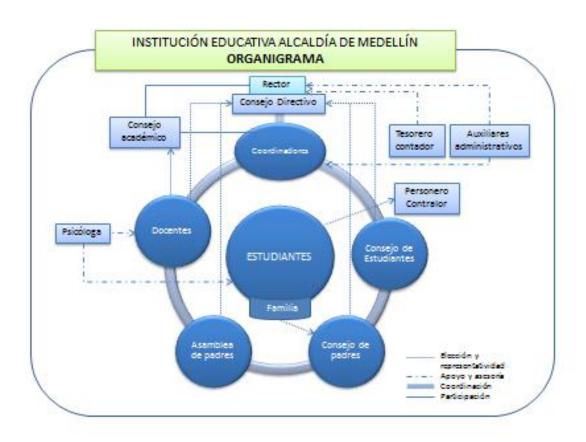
Buen servicio: La institución se caracterizará por la adecuada, efectiva y pertinente prestación del servicio educativo a la comunidad desde el ámbito docente, administrativo y directivo.

Mejoramiento continuo: Con base en acciones de seguimiento, evaluación y observación se observarán continuamente los procesos con necesidad de mejora y se implementarán las medidas requeridas para lograrlo.

Respeto y aprecio de la diversidad: desde la propuesta educativa y todos los procesos administrativos se mantendrá absoluto respeto por las manifestaciones de diversidad étnica, religiosa, política, económica, de inclinación sexual o de cualquier otra índole, sin más limitación que la que exigen los derechos de las demás personas.

Educación a través del ejemplo: se cultivarán a nivel institucional actitudes que permitan demostrar los valores, comportamientos y conocimiento que se pretenden formar en los estudiantes.

1.6 ORGANIGRAMA



1.7 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.7.1 UN VIAJE POR NUESTRA HISTORIA

El 3 de ABRIL de 1995, mediante resolución N° 1258 del16 de Diciembre de 1993 se creó el LICEO ALCALDÍA DE MEDELLÍN, ubicado en la calle 2B N° 79 – 80 al sur occidente de Medellín. El liceo comenzó como un clamor de los habitantes del RINCÓN, ante la necesidad de un lugar de educación secundaria en donde pudieran continuar sus hijos el proceso, sin tener que salir del barrio, ya que las familias en general carecían de la facilidad de costear los pasajes para poder trasladarse a otras zonas de la ciudad a continuar sus estudios de secundaria.

Desde la acción comunal del año 1970 se tenía como objetivo conseguir un terreno en el cual se pudiera construir un colegio para los habitantes de BELÉN RINCÓN y fue así que con la ayuda del cura párroco ARTURO RAMIREZ se realizaron una serie de actividades como: bazares, fiestas de la arepa y aportes individuales entre

otras, con la que se logró reunir el dinero para la compra de un terreno propiedad de la familia RESTREPO ESTRADA en la que funcionaba un tejar. Inicialmente el lote queda a nombre de la parroquia SAN BARTOLOMÉ y luego queda a nombre de la curia y posteriormente el municipio de MEDELLÍN compró el lote con la escritura N° 1756 de NOVIEMBRE 20 DE 1985 en el que más adelante se construiría la planta física del liceo que inició con una pequeña construcción y posteriormente el señor alcalde LUIS ALFREDO RAMOS tramitó la inyección de más dinero para poder levantar de una vez una buena planta física y a si dar por realizado el sueño de los Rinconitas, de la que da fe doña AURA JARAMILLO, líder comunal luchadora por este gran sueño quien afirma "NI YO PODÍA CREER QUE HUBIÉRAMOS HECHO UN COLEGIO EN EL BARRIO".



En sus inicios el municipio pretendía entregar la planta física a una cooperativa, pero ante las presiones de la comunidad el colegio quedó en propiedad del municipio de MEDELLÍN, mediante decreto N°1249 del 15 de Noviembre de 1.993 v se crea así el "LICEO BARRIO BELÉN RINCÓN", que posteriormente y según un acuerdo municipal N° 28 de 1994 se denominaría "LICEO ALCALDÍA DE MEDELLÍN". Tres años más adelante y siendo secretario de educación el señor LUIS PÉREZ GUTIERREZ, quiere darle otro énfasis a la calidad de la educación, experimentando un nuevo modelo pedagógico sobre el que se quiere saber si es la clave para humanizar y modernizar la educación, para esto se toma como PILOTO el liceo, donde se implementará una investigación para ver como funcionan los maestros, los alumnos y el sistema pedagógico en un ambiente de alta tecnología con servicios de: informática, multimedia, telecomunicaciones, laboratorios electrónicos, 4 aulas inteligentes con 40 computadores cada una, los cuales tienen instalado el más moderno software, aulas con equipo de proyección, televisión, betamax, grabadora y una biblioteca conectada a internet y a centros de datos de todo el mundo; con amplias posibilidades de acceder a la información en el que se transforman las relaciones del alumno con el profesor y el conocimiento; cambios donde el profesor no perderá su rol, ya que estará atento a orientar y a monitorear el trabajo de sus estudiantes, a humanizar la convivencia dentro y fuera de la institución, a que aprendan a utilizar las nuevas herramientas tecnológicas en pro de la preservación del medio ambiente, el compromiso social y el aprendizaje cooperativo y así entre alumnos y docentes se construye el conocimiento; para lograr dicho propósito se capacitó al personal docente en el manejo de dichas tecnologías durante gran parte de su jornada laboral con personal altamente calificado de la universidad de ANTIOQUIA.



Se inaugura el colegio el 24 de Abril de 1997 y cambia de nombre por "COLEGIO PILOTO DE FUTURO ALCALDÍA DE MEDELLÍN ", ya que consideraban que con dicho nombre el municipio tendría más en cuenta la institución, efectivamente en esa época fue uno delos colegios mejor dotados de la ciudad e inicialmente del departamento.







Actualmente se le denomina "INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN" por resolución N°16321 del 27 de NOVIEMBRE DE 2002 y que comprende las antes escuelas: ANTONIO JOSÉ RESTREPO, YERMO Y PARRES.

Escuela YERMO Y PARRES, de carácter mixto reconocida mediante ordenanza 174 de 1969 fundada por una comunidad religiosa, dándole el nombre del SAGRADO CORAZÓN, más tarde se cambió de nombre por el de escuela YERMO Y PARRES, se preocupaba por atender en sus aulas a niños y niñas con necesidades educativas especiales.



Escuela ANTONIO JOSÉ RESTREPO, el plantel fue creado por ordenanza 021 del 2 de Febrero de 1959 con el nombre de escuela URBANA DE VARONES EL RINCÓN, siendo su primera directora MORELIA ALZATE, más tarde en el año de 1962 empezó a funcionar con el nombre de escuela URBANA DE VARONES ANTONIO JOSÉ RESTREPO, su primer director fue ANTONIO JOSÉ MARÍN. En sus primeros años funcionó en dos lugares, pero debido a la demanda de personal, fue unida al local de YERMO Y PARRES se ocupaba en atender en sus aulas a niños y niñas con necesidades educativas especiales.

El LICEO ALCALDÍA DE MEDELLÍN viene prestando sus servicios desde 1995 con los niveles de básica y media; que al cambiar por institución se fusionó con las escuelas anteriormente mencionadas y así ofrecer un servicio educativo desde el nivel de transición a educación media, en tres sedes en las que se llegó a contar con 2083 estudiantes de ambos géneros, 75 profesores, 4 coordinadores y 1 rector, que trabajan armónicamente para brindar procesos de formación con calidad y convencidos de avanzar en la necesidad de un mejoramiento continuo de la gestión escolar.

Momentos memorables:

- En Asamblea General de socios de la Junta de Acción comunal del barrio belén rincón el 7 de octubre de 1986 el tema tratado fue: Donación del lote para construir el colegio.
- La primera entrega de informes académico y disciplinario a padres de familia ocurrió el 20 de septiembre de 1995.
- El colegio fue el primero en el sector en tener un canal interno de televisión, que se inauguró el 23 de octubre de 1996 y en publicar un periódico llamado ORIÓN
- ❖ El colegio fue inaugurado como LICEO el 24 de abril 1997 y que en ese mismo año se abre una emisora y se conforma una tuna que nos representaba con su coro en distintos eventos.
- Un grupo de jóvenes de la institución integrantes de la ESCUELA DE MÚSICA: "VAN A ROMA" y que el colegio tuvo una orquesta llamada "HUELLAS EN LA ARENA"
- ❖ La primera graduación de bachilleres ocurrió el 28 de noviembre de 1997.

- ❖ Gano el PRIMER PUESTO DEL CONCURSO PREMIO NACIONAL DE INFORMÁTICA en abril 3 de 1998.
- Ocupo el SEGUNDO PUESTO EN EL CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFÍA en noviembre 3 de 2001.
- ❖ Le brindo a diferentes instituciones el FORO EDUCATIVO Y CULTURAL en noviembre 9 de 2001.
- ❖ Brindo la SEGUNDA MUESTRA PEDAGÓGICA en septiembre 4 Y 5 DE 2003.
- Ocupo el PRIMER PUESTO EN PRUEBAS ICFES COLEGIOS OFICIALES en el 2003.
- ❖ PRESENTACIÓN DE LOS LOGROS DEL COLEGIO ANTE LA O.E.A: NOVIEMBRE DE 2004
- ❖ El colegio cuenta con escritora la cual publicó el libro: "BAJO EL CONCRETO HISTORIA DE BELÉN RINCÓN". AGOSTO DE 2005 AUTORA: DIANA DUQUE EXALUMNA DEL COLEGIO.
- ❖ Gano PREMIO POR PARTICIPAR EN CONCURSO: "SIEMPRE VERDE, SIEMPRE AZUL" EN POLONIA: MAYO 2006.
- ❖ Obtuvo CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ICONTEC A LOS PROCESOS REALIZADOS AL INTERIOR DEL COLEGIO en noviembre 23 DE 2006.

CEREMONIA DE GRADUACIÓN



LA TUNA



LA ANTIOQUEÑIDAD



FERIA DE LA CIENCIA





JORNADA DEPORTIVA



En el segundo semestre de 2015 se terminó un nuevo manual de convivencia y al inicio del año 2016 se creó el nuevo sistema institucional de evaluación, lo cual ha permitido mejorar los procesos institucionales. En el año 2016 cuenta con 1480 estudiantes, se viene recuperando la imagen institucional y se ha avanzado en la reorganización institucional. Así mismo se ha dado un notable mejoramiento de la planta física. En este año se creó el festival de la canción intercolegiado, con el propósito de proyectar la Institución en el contexto de Medellín y además visibilizar e impulsar el talento musical de los estudiantes. También se dio inicio a la feria de la ciencia en la que participaron los estudiantes desde preescolar hasta 11º, teniendo como objetivo promover la creatividad e inventiva en todos los participantes. En este año igualmente se lanzó la primera edición del periódico

Navegantes, un medio impreso que reseña las principales actividades de la Institución y genera el espacio para la expresión escrita de estudiantes y maestros.

En este link se puede encontrar algo más de la historia del colegio:

https://www.youtube.com/watch?v=v2BvW0CLVOw

1.7.2 NUESTROS SÍMBOLOS

1.7.2.1 EL ESCUDO

La forma circular dividida en tres zonas iguales significa la unidad e integración de los tres componentes de la comunidad educativa, a saber: docentes, alumnos, padres de familia. La forma circular indica perfección, la que todos buscamos en nuestro sistema educativo.

En la parte superior aparece un sol que significa la luz en el camino de la juventud y el cielo azul de nuestra Antioquia y como símbolo de nuestros ideales. La zona izquierda, de color verde como símbolo de la ecología y de Antioquia, y un deportista significando la formación física y deportiva de nuestros educandos, como medio para conseguir una mente sana en un cuerpo sano. La zona derecha de **color vinotinto** como símbolo de la realidad que vivimos, de nuestra condición humana en período de formación, se encuentra dibujado una computadora que significa la tecnología y la informática, como medios importantísimos para lograr nuestro objetivo cual es, el de formar ciudadanos capacitados en todo sentido para la sociedad del futuro. Parte inferior, se encuentra la torre que indica al municipio de Medellín, cuyo nombre lleva la Institución y en reconocimiento a las autoridades locales, quienes impulsaron la construcción del mismo y lo sostienen, tanto en su nómina como en los proyectos que allí se siguen. Las palabras VIDA- SABER, identifican los derroteros centrales de toda la actividad educativa, con las responsabilidades que conllevan. Por último el escudo tiene forma de timón, y eso es lo que pretendemos ser: Una Institución con comandos de avanzada.

Casi todos los elementos del escudo se encuentran mencionados en el himno y esto demuestra la unidad de nuestros símbolos.

ESCUDO ANTIGUO



ESCUDO ACTUAL (Hecho por consenso, entre estudiantes, profesores y padres de familia)



1.6.2.2 LA BANDERA

Con el diseño final del profesor Jesús Buitrago, cuya propuesta fue aprobada por el consejo directivo en el año de 1997, nuestra bandera consta y tiene el siguiente significado:

Consta de tres fajas horizontales iguales con los colores azules, blanco y vinotinto de arriba hacia abajo respectivamente:

El azul significa nuestro cielo Antioqueño, la cultura hacia donde debemos mirar siempre, los ideales superiores que deben animar nuestro diario que hacer.

El blanco significa la paz interior y exterior que produce nuestro deber cumplido y amor de la vida.

El vinotinto significa que debemos pisar firme, ser realistas y muy humanos.

En el centro se encuentra un círculo dividido en tres partes iguales y con rectas paralelas. Las tres zonas iguales significan los estamentos de la comunidad educativa; docentes, alumnos y padres de familia cuya responsabilidad es igual en la educación y forman un solo bloque. También significan los valores de justicia, paz y libertad centrados en el amor.



1.7.2.3 EL HIMNO

Coro
Fervorosos entonemos
Con vos de agudo clarín;
Que viva nuestro Instituto
Alcaldía de Medellín
(Bis)

l Orgullosos de la vida

Y anhelantes de saber Vamos, ávidos de triunfo Tras un nuevo amanecer Y bajo el cielo de Antioquia Siempre de nácar y azul Avanzamos presurosos Con ardor de juventud Coro

П

Cual sol que en oriente asoma
Dándonos luz y calor
Nos ilumina el liceo
Con justicia, fe y amor.
Con el deporte y la ciencia
Va entregando en heredad
Todo el futuro que espera
Nuestra fiel comunidad.
Coro

Ш

Con la vista en las alturas
Y en pos del sacro ideal
Vamos recorriendo alegres
Los senderos de la paz
Y en un solo esfuerzo unidos
Y una sola vocación
Construimos vivo templo
De familia, patria y Dios.
Coro



Profesor: Jesús Ángel Buitrago Autor del himno Q.E.P.D

1.8 LA GENTE QUE QUEREMOS

1.8.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE:

En cuanto a la dimensión cognitiva - Saber

- 1. Amplio desarrollo de las competencias básicas de cada una de las áreas.
- 2. Alto nivel de apropiación y comprensión de los contenidos abordados en cada una de las áreas de estudio.

En cuanto a la dimensión procedimental - hacer

- 1. Desempeño satisfactorio para resolver situaciones y necesidades de su contexto a partir de la aplicación de sus aprendizajes.
- 2. Alto dominio de las competencias comunicativas para escuchar, hablar, escribir v leer.
- 3. Nivel de dominio de inglés B1 según la clasificación internacional.
- 4. Habilidad para el trabajo cooperativo.
- 5. Satisfactorio manejo del proceso para la autogestión de sus conocimientos.
- 6. Creatividad para la propuesta y solución de necesidades y problemáticas.
- Satisfactorio nivel de competencias laborales que le permitan integrarse como técnico al mundo del trabajo o como base para su continuación en la educación superior.
- 8. Destrezas físicas, deportivas, artísticas y/o culturales para su desarrollo personal.
- 9. Competencia para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

En cuanto a la dimensión actitudinal - Ser

- 1. Actuaciones con sentido ético demostrando responsabilidad y honestidad.
- 2. Fortaleza en su autonomía y disciplina para mantenerse constante y persistente en sus aspiraciones y compromisos hasta alcanzar sus metas.
- Con gran valoración de la dignidad y la libertad humana, reflejándolo en el respeto y cuidado hacia sí mismo, en la tolerancia por la diferencia y en la sana convivencia con los demás.
- 4. Un elevado nivel de autoestima, es decir capacidad para reconocer sus cualidades, talentos y potencialidades, para apreciarse como persona en permanente mejoramiento y suficiente seguridad para asumir y superar nuevos retos que contribuyan a su realización.
- 5. Con afectividad y aprecio para con su familia, sus compañeros, sus maestros que lo demuestre a través de la solidaridad, la colaboración y el respeto en sus relaciones interpersonales.
- 6. Que demuestre interés y motivación constante para desarrollar su proceso de autoformación.

1.8.2 PERFIL DEL DOCENTE:

- 1. Alta idoneidad en el manejo de su disciplina y en los saberes didácticos para la ejercitación de capacidades en los estudiantes.
- 2. Buen trato, con equilibrio entre la firme exigencia de lo fundamental y la comprensión flexible de las condiciones de los estudiantes.
- 3. Capacidad para trabajar en equipo y para propiciarlo también en los estudiantes.
- 4. Hábito de comprender y sistematizar mediante ejercicios de investigación su labor cotidiana.
- 5. Integridad demostrada a través de valores personales y ética profesional.
- 6. Creatividad e innovación continua con miras a hacer cada vez más efectiva su labor en términos de aprendizaje y crecimiento integral de los estudiantes.
- 7. Alta sensibilidad humana que le permita percibir las condiciones de vida, capacidades, fortalezas y limitaciones de sus estudiantes.
- 8. Planeador responsable de su labor educativa.
- 9. Comprensivo y buen observador de los diferentes ritmos de aprendizaje e inteligencias de los estudiantes.
- 10. Alto sentido de pertenencia por la institución demostrándolo en su aporte a los diferentes procesos del colegio.

1.8.3 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE:

Como integrante de la Institución Educativa el directivo docente debe ser:

- Idóneo para el desarrollo de sus funciones administrativas y para el desarrollo de proceso educativos acordes a la exigencia del entorno y a la normatividad vigente.
- 2. Líder en la gestión de procesos pedagógicos y en la promoción del trabajo en equipo, capaz de fortalecer la comunidad académica desde el eje del saber pedagógico.
- 3. Proactivo en la gestión y consecución de recursos que posibiliten la función transformadora de la realidad de la comunidad educativa.
- 4. Facilitador de la cualificación permanente del docente y promotor de cambios en el quehacer docente derivados de dicha cualificación.
- 5. Gestor de la construcción de nuevas propuestas curriculares que promuevan la formación en valores sociales y éticos que generen una sana convivencia en el entorno educativo.
- 6. Democrático, que maneja la autoridad con sencillez y humildad, ecuánime, imparcial y abierto al diálogo, que valora las diferencias y aprende de ellas.

1.8.4 PERFIL DE LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES:

Los padres, madres de familia y/o acudientes son primordiales para la formación y educación de los hijos, por eso para la Institución Alcaldía de Medellín es de vital importancia trabajar con ellos de manera responsable y coherente para lograr hacer de los hijos seres íntegros y competentes. La relación familia-estudiante e institución debe ser de corresponsabilidad y cooperación mutua.

Los padres, madres de familia y /o acudientes de la Institución:

- 1. Son responsables con los compromisos asumidos al matricular al estudiante.
- 2. Brindan a los hijos un acompañamiento activo en las tareas escolares, suministrándoles estrategias para el desarrollo de sus potencialidades y en el manejo de sus dificultades.
- 3. Velan por el cumplimiento de los deberes y derechos de su hijo para con la institución.
- 4. Están comprometidos con el mejoramiento del proceso académico y asumen su papel como formadores primarios de los valores y actitudes del estudiante.
- 5. Son propiciadores de un ambiente de confianza, donde priman valores como el diálogo, la comunicación, la autoestima y la reconciliación.
- 6. Son responsables con sus deberes como acudientes, asistiendo a reuniones, capacitaciones y orientaciones institucionales de sus hijos, así como partícipes activos en las distintas instancias del gobierno escolar.

1.8.5 PERFIL DE LOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.

Los auxiliares administrativos de la institución deben de:

- 1. Poseer un alto sentido de pertenencia por la institución.
- 2. Realizar su trabajo con responsabilidad, profesionalismo y ética.
- 3. Brindar un trato cortés y respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa

1.8.6 PERFIL DEL CELADOR Y LAS ASEADORAS.

El celador y las aseadoras de la institución se deben destacar por:

- 1. Tener buenas relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa.
- 2. Cubrir con responsabilidad los sitios asignados a su labor.
- 3. Desarrollar su trabajo de forma profesional y competente.
- 4. Poseer un alto sentido de pertenencia por la institución.
- 5. Cuidar y velar por el buen uso de todos los recursos de la institución.

1.8.7 PERFIL DEL BIBLIOTECARIO.

El bibliotecario de la institución debe ser:

- 1. Una persona competente en el desarrollo de su labor, manteniendo organizado el espacio bajo su responsabilidad y creativo para contribuir al mejoramiento del servicio prestado por este ente a la comunidad educativa.
- 2. Una persona comunicativa que se relaciona en forma clara y cordial con los demás miembros de la comunidad educativa.
- 3. Poseer un alto sentido de pertenencia hacia la institución.
- 4. Velar por el buen uso y la conservación de los elementos bajo su responsabilidad.

1.8.8 PERFIL DEL REPRESENTANTE DE GRUPO.

El representante de grupo de la institución debe ser un estudiante que se destaque por:

- Su excelente desempeño académico y su adecuado comportamiento en la institución acorde con los lineamientos establecidos en el Manual de Convivencia.
- 2. Su trato respetuoso hacia los docentes, las directivas y sus compañeros.
- 3. Su liderazgo y disposición para escuchar las necesidades de sus compañeros.
- 4. Su adecuada presentación personal y su alto sentido de pertenencia hacia la institución.

1.8.9 PERFIL DEL PERSONERO.

El personero de la institución debe ser un estudiante de grado undécimo encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política y el Manual de Convivencia, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener un liderazgo reconocido y enfocado positivamente en busca de mejorar la convivencia.
- 2. Tener cualidades conciliadoras, que inspire respeto a sus compañeros (as) y profesores.
 - 3. Que tenga sentido de pertenencia a la institución, que conozca y reconozca la realidad de su entorno.
 - 4. Tener una muy buena trayectoria académica y disciplinarían en la institución.

1.9 CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

La comuna 16 está situada en el departamento de Antioquia, municipio de Medellín, barrio Belén. Está conformada por los siguientes barrios: Fátima, Nutibara, Rosales, Nogal, Los Almendros, Granada, Belén Parque, Miravalle, Nueva Villa de Aburrá, La Palma, Los Alpes, Las Mercedes, Las Violetas, Altavista parte baja, San Bernardo, Las Playas, Loma de los Bernal, La Gloria, Hondonada, Rincón, La Mota y Diego Echavarría.

La economía de Belén está basada en la prestación de servicios y en el comercio, dentro de los cuales se pueden destacar los siguientes sectores: alimentos, construcción, banca, confecciones, estética y belleza, juegos de azar y en la industria, sobresalen el sector del calzado y muebles de madera. Sin embargo, incluyendo el sector informal de las ventas ambulantes, hay que decir que los comestibles están posicionados en Belén en un 74% del sector económico, mientras que el 26% no cuenta con ventas ambulantes.

Ya en el Barrio Belén Rincón la comunidad presenta alto nivel de desempleo y subempleo donde gran parte de las familias laboran en ambos sectores, formal e informal: aseadoras, albañiles, obreros, carpinteros, confeccionistas, mensajeros, vendedores ambulantes, entre otros.

En esta comuna hay varias organizaciones sociales como comités cívicos, comités barriales de emergencia, comités de participación comunitaria en salud (Copacos), clubes de vida, clubes deportivos, asociaciones de padres, asociaciones de mujeres, juntas de acción comunal, asociación de juntas de acción comunal, juntas de vivienda comunitaria y la Junta Administradora Local, entre otras.

En cuanto al cuidado del medio ambiente, la explotación de la tierra ha sido irregular descuidando sus recursos hídricos, en especial la minería y las canteras. De otro lado, el manejo inadecuado de los residuos sólidos tanto industriales como residenciales, la construcción indiscriminada de unidades residenciales y obras de infraestructura, la contaminación de quebradas, la polución y contaminación auditiva por la circulación de vehículos, son factores preocupantes para la conservación adecuada del medio ambiente. La tala de árboles y la erosión provocan un desequilibrio ecológico, afectando la conservación adecuada y el mantenimiento de los pulmones arbóreos y zonas de protección ecológica.

Algunos barrios cuentan con un comité ambiental y comités barriales de emergencia, pero realmente son pocos y es por ello que se hace urgente e indispensable la motivación para la conformación de una red ambiental y de emergencias, no sólo de desastres, sino también de protección ambiental.

Las quebradas que atraviesan la Comuna 16 son: Altavista, Chorro, El Saladito, La Guayabala Sur y La Guayabala Norte, La Pabón y La Picacha. Ésta última atraviesa catorce sectores diferentes. También se pueden resaltar los siguientes caños: La Mosca, Panorama y Santa Rita, algunos de los cuales están contaminados y descuidados tanto por los pobladores como por el Estado, lo que puede conllevar a desbordamientos en épocas de invierno.

En su entorno social, se presenta con frecuencia violencia intrafamiliar, combos, consumo de sustancias sicoactivas y alcohol. Todos estos problemas sociales son en parte el resultado de una situación caótica a nivel familiar, con hogares desintegrados, madresolterísimo a temprana edad, falta de afecto, hacinamiento, desempleo, asentamientos subnormales dado que algunos sectores de esta población proceden de municipios o de zonas rurales, debido a desplazamiento forzado, desastres naturales o a la búsqueda de mejores condiciones de vida.

El cubrimiento de los servicios públicos básicos en Belén, no es del cien por ciento, ya que hay sectores que carecen de alguno de ellos. Hacen falta políticas claras en la categorización del estrato socioeconómico.

La comunidad reclama más atención en salud preventiva por parte del Estado, pues no hay suficientes campañas en la materia, o si las hay no existe la suficiente información para tener acceso oportuno a ellas; además, se requiere de más centros de salud públicos que permitan la atención básica, teniendo en cuenta la proporción del número de habitantes de la comuna que debe ser atendido por los dos únicos centros existentes.

En cuanto al transporte público la comuna dispone de 17 rutas agrupadas en 7 empresas. La tendencia de la comuna es estimular el uso del transporte masivo integrado al sistema metro y ciclorutas.

Belén está dotada de una buena infraestructura en materia de educación, que permite darle cobertura a toda la población, donde tanto el sector público como el privado juegan un papel importante en el esfuerzo por brindar formación académica.

En Belén las manifestaciones artísticas y culturales dan cuenta de su tradición. Hay grupos musicales, de danzas y de teatro. Pero es necesario promover y divulgar más estas expresiones y fomentar la apropiación por parte de la comunidad de los espacios culturales existentes.

Las instituciones educativas del sector como la Alcaldía de Medellín, la Capilla, Manzanillo, Antonio Ricaurte están conectadas con la Secretaria de Educación Municipal en el registro en línea de los estudiantes. En general se tiene muy buena conectividad con banda ancha y dotación de equipos en las aulas abiertas, para uso tanto del estudiantado como de la comunidad.

Además de la información que aquí se expone, se cuenta con registro individual de caracterización de cada estudiante que contempla información familiar,

socioeconómica, de salud, talentos y aficiones, fortalezas y dificultades, así como acontecimientos importantes de su historia de vida. Esta información está en manos de cada maestro consejero.

1.9 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

En julio del año 2020 se realizó el diagnóstico institucional con la técnica de la matriz DOFA y se reconocieron los siguientes resultados:

A nivel interno

Debilidades:

Alto nivel de indisciplina de los estudiantes: Procesos disciplinarios mal llevados y sin tomarse medidas correctivas. Baja exigencia disciplinaria. Muy mala presentación en el porte del uniforme. Falta de manual de convivencia institucional. Desorganización académica: falta de un sistema institucional de evaluación, una educación media técnica funcionando inadecuadamente y con alto nivel de deserción.

Muy bajo nivel de aprecio de los estudiantes por su institución.

Una planta física deteriorada y con mala presentación.

Falta de un protocolo para la prevención y atención de emergencias y enfermedades de los estudiantes.

Altos niveles de reprobación y deserción de los estudiantes.

Alta división entre los docentes de las diferentes sedes y jornadas.

Deficiencias en la comunicación interna.

Muy bajo desempeño académico de los estudiantes.

Altos niveles de consumo de droga, inclusive en los salones de clase se estaban consumiendo diferentes sustancias.

Determinaciones administrativas y directivas con poca imparcialidad y en algunos casos autoritarismo.

Equipos audiovisuales guardados y no disponibles para el uso como recurso para los docentes.

Graves problemas en la conectividad del internet.

Una gran cantidad de elementos y equipos en desuso sin hacerles proceso de reintegro.

Falta de página web para la institución.

No se cuenta con lema institucional.

Fortalezas:

Un equipo humano con gran disposición para contribuir al mejoramiento de la institución.

Recursos económicos disponibles por falta de ejecución en años anteriores.

Amplias instalaciones con posibilidades para la adecuación de espacios.

A nivel externo

Amenazas:

Mala imagen de la institución en la comunidad del entorno y en general en toda la ciudad.

Entorno con grave presencia de grupos armados ilegales y expendio de sustancias psicoactivas.

Falta de colaboración de la comunidad del entorno con la presentación de la institución.

Escasa asesoría y presencia de la dirección de núcleo.

Exigencia de entrega de docentes por parte de la secretaría de educación con lo cual se perdió buena parte del recurso humano del colegio.

Oportunidades:

Diferentes programas dirigidos al buen aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes a través de las jornadas complementarias.

Posibilidades de convenios interinstitucionales.

Apoyo de la Alianza futuro digital para el fortalecimiento de la media técnica en informática.

CAPÍTULO DOS COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA

2.1.1 PLANTA DE PERSONAL

Información disponible en página web

2.1.2 ASIGNACIÓN ACADÉMICA

https://drive.google.com/drive/folders/1ogHV2Trr9QMCk16cGLTMrClaBik6BCqL?usp=sharing

2.1.3 HORARIOS

https://drive.google.com/drive/folders/1U_Qkjb05_vdsjUODj9lct0lXqNa0frTS?usp=sharing

2.1.4 EQUIPOS DE GESTIÓN

https://drive.google.com/drive/folders/1pL6vYh9thxY9QMXYapIAQqdaXYzBfGbC?usp=sharing

2.2. FORMATOS INSTITUCIONALES

https://drive.google.com/drive/folders/16Y51DSqjEDNlfoBzMxOuTw-TNiillh5R?usp=sharing

2.3 PRESUPUESTO

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YNbGBhM8EQFsxa_29c8opCsE1Xvho1L0/edit?usp=sharing&ouid=108106959388886874540&rtpof=true&sd=true

2.4 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2021 Y PMI 2022

https://drive.google.com/drive/folders/1rUPoj_uKfFJiY-_TRyuZKjuUcfXPr87O?usp=sharing

2.5 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL BÁSICA CON CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2022

https://drive.google.com/file/d/1LzI6HU7n8-aLur_DyDCEvXX2-sYV8JWx/view?usp=sharing

CAPÍTULO TRES COMPONENTE ACADÉMICO

3.1 PLAN DE ESTUDIOS

https://drive.google.com/drive/folders/1ucEoeoPfnE8okjhk_oeNp6auK7r2gjfr?usp=sharing

3.2 PLANES DE ÁREA

https://drive.google.com/drive/folders/1kyckdQeXM5P23GCmm7Zjfo3d4dqSqfEx?usp=sharing

3.3 MODELO PEDAGÓGICO

https://docs.google.com/document/d/1s8A0jKClqcCg09Ob-YK47_CmStOkB0vD/edit?usp=sharing&ouid=108106959388886874540&rtpof=true

CAPÍTULO CUATRO

COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 MANUAL DE CONVIVENCIA

https://docs.google.com/document/d/1reDdAt42I1I73vZ1c_soGVKp4x6qAq31/edit?usp=sharing&ouid=108106959388886874540&rtpof=true&sd=true

4.2 GOBIERNO ESCOLAR: CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Ver manual de convivencia escolar capítulos IV y V.

4.3 PROYECTOS TRANSVERSALES

https://drive.google.com/drive/folders/1Lc6-u7FVhpid3OTGFleA-ZOE2StRNDRg?usp=sharing

4.4 ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA

4.4.1 ACTOS CÍVICOS

Se realizan mensualmente para exaltar los símbolos patrios, la identidad regional, los valores institucionales y algunas fechas especiales que merecen ser abordadas desde el contexto educativo. Dentro de éstos actos cívicos están:

Febrero: acto de bienvenida a los estudiantes y docentes nuevos.

Marzo 8: Día de la mujer.

Abril 23: Día del idioma.

Día de la democracia (fecha determinada por secretaría de educación).

Mayo 15: Día del maestro.

Junio 7: Día del estudiante.

Julio 20: Día de la Independencia.

Agosto 7: Día de la batalla de Boyacá.

Agosto 11: Día de la Antioqueñidad.

Octubre 12: Día de la raza.

Noviembre 2: Aniversario de Medellín.

4.4.2 CAMPEONATOS DEPORTIVOS

Con el fin de promover el deporte en medio de un ambiente de sana competencia y de relaciones de compañerismo, se realizan a lo largo del año diferentes campeonatos intercursos al interior de cada jornada. Se lleva a cabo una ceremonia

especial de apertura y seguidamente se realizan las competiciones en el tiempo de los descansos. Se concluye con un acto de premiación en la que se reconoce con trofeos y/o medallas a los ganadores. Dentro de los participantes en los juegos intercursos se seleccionan los deportistas que representarán a la institución en los juegos Supérate e Indercolegiados.



4.4.3 ANTIOQUEÑIDAD

Es una fiesta cultural en la que se resaltan los valores que identifican a nuestro departamento. Se realizan muestras del folclor, la gastronomía y todas las manifestaciones culturales propias de la identidad paisa. Esta celebración se realiza el 11 de agosto (más información en proyectos transversales – Antioqueñidad)









4.4.4 FERIA DE LA CIENCIA Y LA CREATIVIDAD

Es un evento que inició desde el año 2016 y que se gestó con el fin de incentivar la práctica de la investigación en docentes y estudiantes. Se vienen planteando proyectos y muestras creativas desde todas las áreas en todos los niveles. La socialización de los proyectos y la puesta en escena de las diferentes muestras creativas se realizan entre octubre y noviembre. (ver más información en proyectos transversales – feria del conocimiento y la creatividad).

4.4.5 FESTIVAL DE LA CANCIÓN IEAM

Desde el año 2016, se viene realizando el Festival de la canción intercolegiado. Este es un concurso de intérpretes para niños y jóvenes estudiantes, abierto para la participación de todas las instituciones educativas del municipio. Se inicia con una preselección a nivel interno en la institución pasando por unas audiciones iniciales y continuando con fases eliminatorias. La final del festival se realiza en la primera semana de octubre en un auditorio de la ciudad (ver más información en proyectos transversales – Festival de la canción).

4.4. 6 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

4.4.6.1 CONVENIOS PARA LA MEDIA TÉCNICA

Consiste en un acuerdo interinstitucional en el que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y con SINERGIA que apoyan, asesoran y avala la formación técnica que se brinda en el nivel de educación media. El rol del SENA es el de determinar las competencias laborales que deben adquirir los estudiantes aprendices, así como nombrar docentes que desarrollan con los estudiantes ese currículo. Además determinar conjuntamente con los docentes de la media técnica de la institución la aprobación de los estudiantes y proceder a entregar los

certificados de aptitud técnica a quienes los obtengan (Ver convenio completo, adjunto al final).

4.4.6.2 CONVENIO CON LA FUNDACIÓN COMBOS OPERADOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se trata de un convenio para que la fundación Combos, a través de instructores y otros profesionales, realicen un proyecto de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de actividades artísticas como el teatro, la danza y el circo.

4.4.6.3 CONVENIO CON COMFENALCO

Convenio para la prestación de jornada escolar complementaria orientada a incentivar la lectura y la producción escrita de los estudiantes. Se realiza desde el año 2016 hasta la actualidad y sigue contando con los estudiantes del nivel de primaria.

4.4.6.4 CONVENIO CON FALABELLA

Se trata de un apadrinamiento de la empresa Falabella a la Institución con la cual nuestro colegio se beneficia con intervenciones locativas, aporte de elementos, incentivos a los mejores estudiantes y prácticas formativas realizadas por voluntarios de esta organización.

4.5 PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN DE POBLACIÓN CON NECEDIADES EDUCATIVAS ESPECIALES: **CAMINANDO HACIA LA INCLUSION**

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín ofrece actualmente atención a niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales, con la modalidad de educación inclusiva, además cuenta con educación preescolar, educación básica y media. La educación inclusiva está basada en un enfoque que permite garantizar el derecho a una educación con calidad, a la igualdad de oportunidades y a la participación de todos los niños, jóvenes y adultos de una comunidad, sin ningún tipo de discriminación, independientemente de su origen o de su condición personal o social. Teniendo en cuenta que todas las personas pueden aprender en un entorno que brinde experiencias de aprendizaje significativas, no se hace separación de grupos poblacionales. Por ello, se aplica el diseño universal del aprendizaje con el fin de generar estrategias y recursos didácticos adaptados para los estudiantes con Necesidades educativas especiales, atendiendo la diversidad en general.

Lo anterior está sustentado en lo establecido en la ley General de Educación y en el decreto 1860 de 1994, en donde las siguientes normas aportan un marco legal referente a la inclusión:

MARCO LEGAL

LEY 1618 DE FEBRERO 27 DE 2013, en la que se establecen las disposiciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, basado en el enfoque diferencial. En el artículo 11, numeral 3, plantea que los establecimientos educativos deben permitir su acceso y permanencia educativa pertinente y con calidad en el marco de la inclusión; identificar las barreras que vulneren el derecho a educación de calidad, e implementar acciones de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación. Así mismo lo plantea el DECRETO 2082 DE 1996.

T-928 DE 2014: PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN. Comporta la obligación de tratar a todos los individuos con la misma consideración y el reconocimiento. En ese sentido, el estado y los particulares tienen el deber de abstenerse de concebir normas, diseñar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas, o adoptar decisiones e interpretaciones del derecho, que conduzcan a agravar o perpetuar la situación de exclusión, marginación o discriminación de grupos tradicionalmente desventajados en la sociedad.

DE LA DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

PLURIETNICO: Grupo humano cuyos miembros tiene rezagos comunes; misma raza, cultura común, comunidad de lengua, sentimiento de pertenencia y con raíces del pasado en relación a una historia común más o menos mítica. Las etnias se caracterizan por tener una cultura propia y basarse en la unidad de lazos familiares.

MULTICULTURAL: Se entiende como la coexistencia de diversas culturas en un determinado territorio, en donde está presente el reconocimiento del otro como distinto, lo que no significa necesariamente que hay relaciones igualitarias entre los grupos.

DIVERSIDAD: Significada no como anormalidad sino como característica natural e innata de todo ser humano, que lo hace singular y diferente a los demás (Ministerio de Educación Nacional –MEN-, 2013).

POBLACION LGTBI: Termino que denomina de forma inclusiva a todos los individuos y a las comunidades que se identifican como lesbianas, gay, bisexuales o transgénero o aquellos/as que tienen dudas acerca de su sexualidad y/o identidad de género.

SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: Aquellas situaciones que presentan algunas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, a mediano y largo plazo, y que al interactuar con diversas barreras del entorno incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Ley 1618, Art. 2). El concepto se ha venido considerando como una condición diferente a la enfermedad, como una noción inherente a una dimensión socialmente construida (MEN, 2003); ya que, se reconoce que la discapacidad son todos los factores sociales que imponen restricciones a las personas en ésta situación (factores contextuales responsables de facilitar o interponer barreras a las personas con discapacidad). Por lo tanto, integra factores biológicos y sociales. Se concluye que, "la discapacidad no corresponde a características anormales sino más bien a rasgos de diversidad propios de toda la especie la humana." (MEN, 2003, p. 15)

DERECHOS HUMANOS: Los derechos humanos son demandas de libertades, facultades o prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad de todo ser humano, reconocidas como legítimas por la comunidad internacional -por ser congruentes con principios ético-jurídicos ampliamente compartidos- y por esto mismo consideradas merecedoras de protección jurídica en la esfera interna y en el plano internacional. (Defensoría del Pueblo, 2001).

DIGNIDAD HUMANA: La dignidad tiene que ver con el desarrollo de actitudes y el despliegue de aptitudes de tal manera que, en la búsqueda de su dignidad y en la tarea de darle sentido a su existencia, de actuar en entornos concretos, los grupos sociales pueden privilegiar algunas actitudes y aptitudes por encima de otras. En relación con la convivencia escolar se trataría de potenciar aquellas competencias que fortalezcan la convivencia.

EQUIDAD: Consiste en "dar a cada estudiante lo que necesita en el marco de un enfoque diferencial; en educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales" (MEN, 2013. P. 14)

PARTICIPACIÓN: Referida a la importancia de que cada ser que interviene en el contexto, tenga voz y además sea escuchado y aceptado, pero también se plantea en relación con las experiencias compartidas por todos los miembros de la comunidad y que tienen una meta común. (MEN, 2013).

TOLERANCIA: Respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás.

INCLUSIÓN SOCIAL: Significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica, física o mental y/ o de su pensamiento.

PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD: Este principio exige que las medidas correctivas que se tomen ante cualquier situación, sean proporcionales a la edad cronológica y mental, así como a las condiciones inherentes del estudiante y no desmedidas. Es decir, que las acciones de reparación, sanción o castigo que se impongan sean adecuadas para alcanzar el fin que las justifica y lo menos grave posibles. En el contexto escolar, este principio nos remite al Código de Infancia y Adolescencia que reconoce a las niñas, niños y adolescentes que violan un acuerdo de convivencia como sujetos de derechos que requieren, ante todo, restitución de los mismos.

PROCESO DE VINCULACIÓN

Admisión de estudiantes en situación de discapacidad:

- 1. Deben presentar la documentación correspondiente al diagnóstico del especialista competente, un informe del tratamiento que recibe y las recomendaciones médicas.
- 2. El estudiante en situación de discapacidad debe tener control de esfínteres. De lo contrario un acudiente debe asistir en horario asignado para el cambio de pañal o para acompañarlo al baño; la institución debe flexibilizar la jornada escolar en casos especiales.
- 3. El estudiante debe tener independencia en el consumo de sus alimentos.
- 4. Se debe tener en cuenta la edad cronológica. Que debe estar en un rango de 5 a 14 años para básica primaria. Y para el inicio de su escolarización (grado preescolar) la edad no puede exceder de 8 años. Es importante que la diferencia de edad no sea superior a los 3 años con respecto al promedio, de acuerdo con la "Ruta de la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales" (Secretaría de Educación de Medellín, 2015)

Art 15 SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO: Apoya la transformación del sistema educativo Institucional para que den cobertura a los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales y/o discapacidad y con capacidades y talentos excepcionales que se encuentren incluidos en el sistema educativo regular, a fin de mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje en el entorno educativo, pedagógico, social y familiar. Apoyar las prácticas pedagógicas de las instituciones educativas inclusivas, para que garanticen en la población el logro de altos niveles de motivación, realización personal y desarrollo humano, y logre la permanencia y promoción de todos los niños, niñas y jóvenes en una educación con calidad y equidad.

- •Ley estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
- •Ley 1346 de 2009. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- •Decreto 366 de 2009. Organización de servicios de apoyo pedagógico
- •Resolución 2565 de 2003. Parámetros y criterios para la prestación de servicios educativo o a la población con NEE.
- •Ley 982 de 2008. Equiparamiento de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y otras disciplinas

En la IE se lleva a cabo el proceso de la flexibilización curricular a cada uno de los estudiantes con NEE y se encuentra soportado en el SIEE.

4.6 PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACION DE EXTRAEDAD A TRAVÉS DE LOS MODELOS FLEXIBLES: PROCESOS BÁSICOS Y ACELERACION DEL APRENDIZAJE

ATENCION - EXTRAEDAD - INTERDISCIPLINARIEDAD - APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO - TRABAJO POR PROYECTOS

QUÊ SON LOS MODELOS FLEXIBLES

Dentro de la política educativa nacional 2011- 2014, se reconoce a la educación de calidad como elemento de primer orden la consecución de propósitos nacionales en materia de equidad, inclusión y movilidad social. Se define como una de las estrategias, reducir las brechas existentes entre los diferentes grupos de poblaciones. En respuesta surgen los modelos educativos flexibles.

En este contexto un modelo educativo flexible es una estrategia de cobertura, permanencia, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, organizada mediante un conjunto de insumos, procesos y resultados, que tienen el fin de restituir o garantizar el derecho fundamental a la educación, mediante la atención con calidad y pertinencia de la educación formal para una población determinada que se encuentra en alta vulnerabilidad. (Desplazamiento, extra edad, privación social)

OBJETIVO DE LOS MODELOS FLEXIBLES

Los programas flexibles procesos básicos y aceleración del aprendizaje tiene como objetivo: garantizar la atención y permanencia en el sistema educativo a niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad y extra edad con alto riesgo social, que no han consolidado el proceso de lectura, escritura y habilidades lógico matemáticas; a partir de un componente metodológico didáctico, funcional y significativo, que les educa integralmente y les permita consolidar y alcanzar las competencias académicas de su básica primaria, fortaleciendo su autoestima, posibilitando la adquisición de nuevos elementos y así convertirse en agentes generadores de cambios asertivos en su entorno.

JUSTIFICACION

Es indispensable que la Institución Educativa Alcaldía de Medellín incorpore Modelos Flexibles dentro de esta ya que las diferentes necesidades y circunstancias que viven los niños, niñas y jóvenes de la comunidad educativa están influyendo en la desmotivación y amor por el aprendizaje.

Los modelos flexibles, buscan apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria que se encuentran en el aula regular el cual no han adquirido el proceso de lectoescritura y la lógico matemáticas y a su vez se encuentran en extra edad en un grado que no es correspondiente debido a su atraso escolar.

El objetivo de los modelos flexibles es ampliar el potencial de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, que permanezca en la escuela y se nivele para continuar exitosamente sus estudios.

Los modelos flexibles también pretenden:

- Permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- Fortalecimiento de autoestima.
- Regularización del flujo escolar.

Vincular niños, niñas y jóvenes que están por fuera del sistema educativo.

Los modelos flexibles se fundamentan a partir de unas estructuras definidas que permiten desarrollar el día a día de la rutina en el aula.

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS MODELOS:

El modelo aceleración del aprendizaje, dentro de su estructura curricular contempla el estudio de 7 módulos pedagógicos organizados bajo la metodología de proyectos integrados, así:

- Módulo Nivelatorio: Nivelémonos para despegar hacia el éxito.
- Provecto 1 ¿Quién sov yo?
- Proyecto 2 La Escuela: Espacio de convivencia
- Proyecto 3 El lugar donde vivo
- Proyecto 4 Mi municipio
- Proyecto 5 La Colombia de todos nosotros
- Proyecto 6 Operación: Salvar la Tierra

Al iniciar el año escolar, se aplican dos pruebas: una prueba que realizan las docentes las cuales fueron diseñadas y adoptadas por los modelos y otra "Prueba de entrada" que la aplica la fundación dividendo por Colombia. Dichas pruebas permiten a las docentes reconocer las fortalezas y debilidades de cada uno de los estudiantes para articular de esta manera las temáticas que se implementaran durante el primer periodo, el cual permite hacer la nivelación de los estudiantes. Al finalizar el ciclo escolar Dividendo por Colombia aplica la prueba de salida con el fin de comparar los avances adquiridos durante el procesos y la docente hace un empalme a los demás docentes de los grados a los que fueron promovidos los estudiantes al concluir el año.

Las GUIAS DE APRENDIZAJE del modelo aceleración, son siete módulos cuyos contenidos tienen las siguientes características: El primero, permite la nivelación en lectura, escritura y conceptos matemáticos básicos y los seis siguientes, son proyectos que se desarrollan durante el año lectivo y permiten el rescate y/o recuperación de la identidad, el reconocimiento de la escuela como un espacio para la convivencia, la tolerancia y el respeto por las diferencias. Tienen como contexto el lugar donde viven los estudiantes, la ciudad, el país, el ámbito internacional y como énfasis, el cuidado y protección del medio ambiente. Cada proyecto está organizado en sub proyectos y a su vez en días. Esta organización intencionalmente, permite que tanto el docente como el estudiante tengan claro la fecha de inicio y finalización de cada proyecto y a su vez la finalización de la aplicación del modelo anualmente, a nivel de la institución.

El estudio de cada uno de los proyectos, permite en sus contenidos desarrollar aspectos como: la autoestima, la Resiliencia, el trabajo cooperativo, el aprendizaje significativo y la interdisciplinariedad.

Es importante anotar que como complemento al estudio de los proyectos propios del programa, los estudiantes son participes de un proceso de formación en inglés, direccionado por la institución dentro de su plan de estudios y reciben además acompañamiento por parte de la orientadora escolar a fin de direccionar el proyecto

trasversal de formación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, desde el reconocimiento como ser humano integral y el fortalecimiento de la autoestima.

MOMENTOS DE LA CLASE:

Para aceleración del aprendizaje

- ✓ Momento de lectura
- ✓ Revisión de la tarea
- ✓ Presentación del desafío
- ✓ Actividades del modulo
- ✓ Repaso de contenidos
- ✓ Evaluación
- ✓ Preparación de la tarea

Dinamizadores de los momentos de la clase:

- Trabajo dirigido
- ▶ Trabajo en grupo
- Trabajo individual
- Evaluación permanente
- Juego
- Tarea para desarrollar en casa

Para procesos básicos

Lectura y escritura:

- √ Conozcamos el proyecto
- √ Reconozcamos lo que sabemos
- √ Hagamos sugerencias sobre el proyecto
- ✓ Complementemos lo que sabemos
- ✓ Integremos otras áreas
- ✓ Ahora juguemos
- ✓ Leamos y escribamos
- ✓ Compartamos lo aprendido

Pensamiento lógico matemático:

- ✓ Juguemos
- ✓ Déjame pensar
- ✓ Como lo hacemos
- ✓ Recorramos
- ✓ Participemos en el proyecto.

SUSTENTOS TEÓRICOS DE PROCESOS BÁSICOS

El programa de Procesos Básicos está sustentado en tres pilares pedagógicos fundamentales: Aprendizaje Significativo, aprendizaje mediante la acción y la reflexión y el enfoque comunicativo textual. Esto permite un proceso cualitativo y cuantitativo encaminado a determinar y evaluar los logros obtenidos de los estudiantes, frente a las tareas y problemas a resolver en un contexto específico, y retroalimentar sobre los niveles de adquisición, construcción y desarrollo de las competencias.

Aprendizaje significativo:

La enseñanza de acuerdo con esta propuesta se dirige a que la persona aprenda un contenido (un concepto, un procedimiento, una norma, un valor, etc.) atribuyéndole un significado, lo que quiere decir que este contenido tendrá implicaciones sobre su aprendizaje y su vida misma, y podrá usarlo como instrumento de comprensión, de explicación y de acción sobre la realidad a la que se refiere.

Cualquier concepto, fenómeno, explicación o procedimiento tendrá valor para el estudiante si puede atribuirle un significado e incorporarlo a su vida cotidiana. Para abordar el aprendizaje significativo es necesario reconocer los saberes previos de los estudiantes y sus procesos de pensamientos. Cualquier aprendizaje significativo contribuye a ampliar y extender la red de significados, se incrementa la capacidad del alumno para establecer nuevas relaciones entre ellos y darles un valor funcional, útil. Todo aprendizaje significativo puede ser utilizado para generar nuevos significados.

Los esfuerzos en el proceso de enseñanza del docente se deben centran en diseñar estrategias interesantes, con materiales organizados y atractivos que faciliten la presentación de los nuevos conocimientos al estudiante, tendiendo el puente entre los saberes que ha construido a lo largo de su vida y los nuevos aprendizajes.

Los modelos flexibles responden al horizonte institucional, mejorando asuntos como la calidad educativa de la comunidad y la inclusión, sin perder de vista otros elementos que aportan al desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Aprendizaje mediante la acción y reflexión:

Los estudiantes de Procesos Básicos aprenden mediante un proceso de reflexión. El enfoque se centra en la creación de un espacio de trabajo en el que no se estudian exclusivamente contenidos, sino en el que se desarrollan competencias como tal, esto implica didácticamente una forma de trabajo en el aula de clase que

asegure la reflexión sobre la acción que se realiza, hasta lograr la estructuración y comprensión de ciertos procesos básicos de aprendizaje

CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE CONFORMAN LOS GRUPOS DE LOS MODELOS FLEXIBLES.

Aceleración del aprendizaje:

- ✓ Saber leer y escribir.
- ✓ Tener al menos un mínimo nivel de comprensión de lectura (nivel literal y un mínimo de inferencia).
- ✓ Dominar las operaciones matemáticas suma y resta al menos con dos cifras.
- ✓ No tener ninguna dificultad especial de aprendizaje.
- ✓ Estar en situación de extra edad.
- ✓ Tener disposición hacia el modelo y compromiso de permanencia en el mismo.
- ✓ No haber cursado y terminado el modelo.
- ✓ Aceleración del Aprendizaje.
- ✓ No estar asignado para ingresar a quinto de primaria a menos que lleve mucho tiempo desescolarizado.
- ✓ Los modelos flexibles tienen formatos exclusivos.
- ✓ Tener entre 9 y 15 años.
- ✓ Se debe conformar un grupo de 25 estudiantes.

PROCESOS BASICOS:

- ✓ Tener entre 9 y 15 años.
- ✓ No saber leer ni escribir.
- ✓ Manifestar interés y deseos para ingresar y permanecer en el programa.
- ✓ No tener necesidades educativas especiales.
- ✓ Se debe conformar un grupo de 25 estudiantes.
- ✓ Son estudiantes que no han culminado y aprobado grado segundo de básica primaria

ARTICULACION AL SIEE

En los modelos flexibles, se entiende la evaluación como "Un proceso permanente que incluye instancias de planeación, ejecución, análisis y seguimiento institucional, y como un medio para comprender y promover el aprendizaje en el aula e identificar cómo aprende cada estudiante." (Francisco Cajiao Restrepo). Es una acción permanente, mediante la cual la docente y los

estudiantes reconocen los avances logrados (conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas) y los retos que aún quedan por enfrentar, de manera que se pueda cumplir con los propósitos y metas de cada proyecto. Dentro de sus características, se destacan las siguientes:

- Promueve una evaluación integral.
- Parte de una visión holística del conocimiento y del ser humano (interdisciplinar).
- No se evalúan contenidos memorísticos, se evalúan competencias.
- Busca un equilibrio entre procesos y conceptos fundamentales.
- Verificación del proyecto, formulación actividades de refuerzo y resultado de un producto final.
- Permite observar detenidamente el nivel de avance y las dificultades que se presentan.
- Se anticipa a la ejecución del siguiente proyecto.
- Genera información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de modo que se pueda ajustar.

Para que la evaluación en los modelos flexibles tenga sentido, se propone para su desarrollo varios momentos: la Auto-evaluación, la Coe-valuación y La Hetero-evaluación. Dichas acciones son permanentes y no pueden pensarse como un mero examen de conocimiento, sino, como una forma de evaluación integral de los individuos y las acciones propias que se derivan de los modelos. En ella se destaca la posibilidad de que diariamente el estudiante tenga un reto o un desafío que cumplir, pues de esta forma se están compartiendo metas de aprendizaje con los estudiantes; se retroalimentan los conocimientos y se permite la revisión constante de los procesos para el aprendizaje además de la reflexión personal y colectiva de los mismos en diferentes dimensiones: cognitiva, afectiva y social.

Es importante es esta parte tener en cuenta los direccionamientos que desde el decreto 1290 de 2009, se hace en relación con el sistema de evaluación institucional propuesto por el M.E.N y la circular 291 de 2010 de la secretaria de educación del municipio, sobre la evaluación en establecimientos educativos que implementan Modelos Educativos Flexibles como aceleración del aprendizaje y procesos básicos, para atender poblaciones rurales dispersas y vulnerables según portafolio del Ministerio de Educación Nacional. Esta circular entre sus contenidos destaca que: "La principal característica de los Modelos Educativos es la flexibilidad, por ello aunque cada uno tiene su propia dinámica y responde a poblaciones y tipologías diferentes, tienen un sistema de evaluación y promoción propio, que debe hacerse explícito en el Sistema

Institucional de Evaluación. No se trata de que en una misma Institución Educativa se construyan varios Sistemas, sino que dentro del Sistema Institucional, se definan criterios diferenciados, según el o los Modelos que albergue".

Lo anterior, nos permite entonces las siguientes consideraciones en el marco de los procesos de evaluación para los modelos flexibles en la institución educativa:

- La Evaluación y promoción de los modelos flexibles es valorativa y descriptiva, ésta, se realiza al terminar todos los módulos.
- ❖ La promoción es flexible y responde a las características de los modelo; en este sentido, el Consejo Directivo, por medio de un acto administrativo, tiene la competencia de establecer el calendario escolar con las fechas de inicio y finalización de los grupos de los modelos flexibles, para garantizar su implementación y desarrollo óptimo.
 - En la evaluación y promoción se tendrá en cuenta la participación del estudiante en la valoración de los procesos de desarrollo vivenciados; la auto-evaluación, co-evaluación y hetero-evaluación son tipos de evaluación que se utilizarán en el proceso formativo y aportan significado a los logros alcanzados.
- ❖ La evaluación será permanente, procesal y participativa de acuerdo con lo estipulado por el Consejo Directivo, Académico y Comisiones de Evaluación, y Promoción, si las hubiere; utilizará los instructivos de evaluación, seguimiento y promoción que traen el manual operativo y el manual del docente del modelo de Aceleración del Aprendizaje con sus concepciones, enfoques y prácticas.
- ❖ La evaluación de los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes en las áreas básicas que implementa y desarrolla el Modelo se hace de manera integral a través de los instrumentos dispuestos para ello.
- ❖ La evaluación y promoción tendrá en cuenta, no solo la asistencia de los estudiantes al aula, sino también, la dedicación a su proyecto de vida, el cual está orientado a mejorar los niveles de autonomía y autoestima del estudiante buscando su desarrollo integral.
- ❖ La docente, se acoge al SIEE institucional en su proceso valorativo contemplado en su sistema de evaluación según consejo académico de la I.E.
- Aceleración del Aprendizaje no se "pierde" ni se repite, pues el objetivo del Modelo es ofrecer educación pertinente a niños, niñas y jóvenes en Extra edad, favoreciendo que superen el desfase edad-grado y sus experiencias de fracaso escolar.
- En cuanto a la promoción, es importante anotar que en Aceleración del Aprendizaje se espera que al final del año lectivo todo el grupo sea promovido a sexto grado. Sin embargo, se pueden presentar algunos casos de estudiantes que no alcanzan los niveles de desempeño esperados para ingresar a la básica

secundaria. Si esto sucede, hay que tener en cuenta que todos los estudiantes del Modelo deben ser promovidos en relación con el último grado aprobado, es decir, si un estudiante estaba en segundo y pasó a Aceleración del Aprendizaje, al finalizar el año debería ser promovido a tercero o a cuarto como mínimo.

- En procesos básicos se pueden reiniciar los procesos máximo un año, garantizando su promoción con unas competencias básicas que le permitan una vinculación a un grado superior donde el estudiante pueda avanzar de manera satisfactoria en su aprendizaje.
- En cuanto a la promoción es importante anotar que en procesos básicos todos los estudiantes deben promoverse al modelo de aceleración del aprendizaje, pero si alguno no alcanza los niveles de desempeño esperados deben reiniciar el programa o se promueve al grado segundo, tercero o cuarto, teniendo en cuenta el último grado aprobado.
- Recuperaciones: Todas las actividades y los momentos dentro de los Modelo modelos flexibles, son oportunidades para realizar seguimiento y evaluación de los estudiantes. Sin embargo, se pueden contemplar los tiempos estipulados para ello, dentro del sistema de evaluación de la institución.
- Al finalizar cada uno de los cuatro (4) períodos académicos, del año escolar, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se dé cuenta de los avances de los estudiantes en el proceso formativo en cada una de las áreas.

SOBRE LA PARTICIPACION EN PRUEBAS INTERNAS

Los estudiantes de los programas flexibles, al estar escolarizados, tienen derecho de ser evaluados con pruebas masivas como cualquier otro aprendiz de la comunidad.

Tales como:

- A) Cada sub proyecto tiene evaluaciones al finalizar cada uno de estos.
- B) Se realizan evaluaciones de acuerdo con cada uno de los proyectos.
- C) Evaluaciones de periodo.
- D) Evaluaciones grupales e individuales.
- E) Evaluar sus propios Aprendizajes

SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS EXTERNAS

Los estudiantes de **aceleración del aprendizaje** deben participar de las pruebas externas al igual que lo hacen los estudiantes de quinto.

Pruebas saber, pruebas supérate y olimpiadas del conocimiento.

INFORMES ACADÉMICOS:

El modelo utiliza los mismos boletines que el resto de la comunidad educativa. Los resultados de la evaluación se emiten de acuerdo con las áreas vistas, así el trabajo dentro del aula sea interdisciplinar.

ESTRATEGIA DE VALORACIÓN EN CASO DE INASISTENCIA POR CALAMIDAD: Cuando no se cumpla la asistencia mínima del período contemplada en el 75%, por razones de salud o calamidad familiar, al estudiante se le podrán hacer reportes de procesos, hasta la tercera semana del período siguiente y generar un informe extemporáneo del período en el que se presentó la inasistencia.

SITUACIONES ESPECIALES EN LAS QUE NO HABRÍA PROMOCIÓN

- 1. Un estudiante que durante el año escolar no adquirió el proceso de lectura, escritura y lógico matemáticos, el cual puede reiniciar el programa de procesos básicos un año más.
- 2. Un estudiante que por la extra edad (14 años) en la que se encuentra no se podrá ubicar al siguiente año en el aula regular; este estudiante será ubicado con la ayuda de la maestra de apoyo en una institución que brinde talleres que tengan como fin el campo laboral y social.
- 3. Estudiantes con inasistencia igual o superior 25% con justa causa; y el sin justificación alguna.
- 4. Los desertores no serán tenidos en cuenta en el porcentaje de perdida y no serán evaluados en ninguna asignatura.
- 5. Un estudiante que lleva en el proceso dos años y no adquirió los conocimientos, mínimos que se requieren para la promoción perderá el cupo dentro de los modelos flexibles
- 6. En aceleración del aprendizaje los estudiantes siempre serán promovidos, teniendo en cuenta el último grado aprobado.

PLANES DE TRÁNSITO:

- 1. Pasantías o integración del grupo de Procesos Básicos y el grupo de Aceleración del Aprendizaje.
- 2. Dar recomendaciones a los docentes sobre el proceso de aprendizaje de cada estudiante para que no se pierda su proceso de aprendizaje.
- 3. Dar una charla sobre el programa de procesos básicos a los docentes para que así tengan una mejor visión de cómo puede ser el proceso de aprendizaje de cada estudiante.

4. En la promoción y evaluación de los estudiantes conocer el proceso de cada estudiante para así intervenir en algún caso de dificultad.

PROMOCION ANTICIPADA:

Se realizara cuando el estudiante tenga un alto rendimiento académico, con un desempeño alto y/o superior.

DIAGNÓSTICOS PERIÓDICOS:

Los modelos realizan un **DIAGNÓSTICO INICIAL** de entrada para visualizar como ingresan los estudiantes al programa.

Este diagnóstico nos da una gran herramienta de trabajo puesto que allí nos arroja el cómo podemos encausar el grupo hacia un mejor proceso de aprendizaje y cómo se podrá tener un mayor nivel académico.

El programa cuenta con los formatos de planeación en donde allí se registra lo que se trabajara durante cada uno de los periodos. En donde siempre se tendrá en cuenta los módulos que son la herramienta fundamental en el proceso.

FORMATOS PARA EL SEGUIMIENTO ESTUDIANTIL:

El programa cuenta con formatos para el seguimiento del estudiante los cuales son:

- Diagnóstico inicial
- Prueba inicial
- Diagnóstico final
- Prueba final